

BASES
XVII CONCURSO DE PINTURA IN-SITU 2026
En homenaje al 123º Aniversario del Natalicio de Claudio Arrau León

1. CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de su Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio, y el Museo Claudio Arrau León, con el objetivo de conmemorar el centésimo vigésimo tercer aniversario del natalicio del Maestro Claudio Arrau León, convocan a artistas visuales nacionales y extranjeros a participar en el **“XVII Concurso de Pintura In-Situ 2026”**, el cual se desarrollará los días 07 y 08 de febrero de 2026, en la Plaza los Héroes de Iquique de la ciudad de Chillán.

2. PARTICIPANTES

La participación es de libre concurrencia y podrán concurrir artistas mayores de 18 años, chilenos o extranjeros, residentes o no en el país.

3. TEMA

La temática del concurso contempla una aproximación libre del artista al patrimonio histórico, cultural y urbano de la ciudad de Chillán y/o de la Región de Ñuble.

Se valorará especialmente la interpretación personal, el discurso visual y el lenguaje artístico que surja de la experiencia del creador durante su permanencia en la ciudad en los días del certamen, otorgando plena libertad en el uso de los distintos lenguajes plásticos.

4. TÉCNICA

Se aceptarán las siguientes técnicas: óleo, acrílico, látex, témpora, pastel, acuarela, mosaico, grabado y collage.

Asimismo, se permitirán técnicas mixtas, siempre que el espesor de la obra no supere los 4 cm de volumen.

5. FORMATO

Se establece un formato único de 100 cm x 100 cm.

Para la técnica de acuarela, el formato único será de 50 cm x 70 cm.

En el caso de dípticos o trípticos, la suma total de sus partes no deberá exceder las medidas establecidas para cada formato.

6. GENERALIDADES

Las inscripciones y el timbreo de telas, lienzos y/o soportes se realizarán en la Plaza Los Héroes de Iquique (Plaza Santo Domingo) el día 07 de febrero de 2026 desde las 10:00 horas, y el día 08 de febrero de 2026 desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

La participación no contempla pago de inscripción.

Las obras deberán ser ejecutadas exclusivamente en la Plaza Los Héroes de Iquique de Chillán, lo que será fiscalizado por el jurado y/o por quienes éste designe.

Al término del día 07 de febrero de 2026, el/la artista podrá dejar su obra en el lugar que la organización determine o retirarla temporalmente, comprometiéndose a regresar con ella el día 08 de febrero de 2026 antes de las 11:00 horas, informando previamente a la organización.

Todos los gastos asociados a traslado, alojamiento y alimentación serán de exclusiva responsabilidad del participante.

El/la artista podrá ausentarse momentáneamente del lugar de trabajo, situación que deberá ser informada al jurado o a la organización.

La organización dispondrá de un número limitado de atriles, los cuales estarán disponibles en el Museo Internacional de la Gráfica de Chillán. Una vez agotados, cada artista deberá proveer su propio atril.

Las obras deberán ser entregadas sin marco en el Museo Internacional de la Gráfica, ubicado en Av. O'Higgins s/n, Chillán (o en el lugar que la organización determine), el día 08 de febrero de 2026, a más tardar a las 19:00 horas.

De manera obligatoria, al dorso de la obra deberá consignarse:

- Nombre completo del artista
- Número de teléfono y/o correo electrónico
- Nombre de la obra
- Técnica

7. JURADO

El jurado estará compuesto por tres destacadas personalidades del ámbito del arte y la cultura a nivel local y nacional.

El jurado evaluará la coherencia técnica y temática de las obras en relación con las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desiertos uno o más premios y/o menciones honrosas.

8. EXPOSICIÓN

De la totalidad de obras presentadas, el jurado realizará una selección de hasta 20 trabajos, los cuales serán exhibidos en el Teatro Municipal y el Museo Claudio Arrau León de Chillán, además de participar en itinerancias regionales y nacionales.

Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores una vez finalizado el ciclo expositivo, con excepción de las obras premiadas.

9. PREMIOS

El jurado otorgará los siguientes premios:

Primer Lugar: \$1.450.000.-

Segundo Lugar: \$750.000.-

Tercer Lugar: \$500.000.-

Tres Menciones Honrosas: \$167.000.- cada una

La primera Mención Honrosa se denominará **Premio Jacob Cortez Sanhueza** la que será otorgada exclusivamente al artista chillanejo más destacado que no haya obtenido alguna de las distinciones señaladas. En el caso de que una, dos o las tres Menciones Honrosas recayeran en artistas chillanejos/as, el jurado determinará discrecionalmente a quién se le otorgará esta distinción especial.

Los premios serán de adquisición, con excepción de las menciones honrosas.

Las obras ganadoras del primer, segundo y tercer lugar pasarán a integrar la Pinacoteca del Museo Claudio Arrau León de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

El pago de los premios se realizará durante la cuarta semana de febrero de 2026, mediante depósito en Servipag o cuenta bancaria indicada por el artista.

10. DISPOSICIONES GENERALES

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, lo que deberá justificar en un documento escrito firmado por cada uno de los jueces. Ante esto no cabe apelación.

La organización se reserva el derecho de reproducir, publicar o difundir total o parcialmente las obras seleccionadas con fines culturales y de difusión, sin que ello implique pago de honorarios a sus autores.

11. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

- a) La inscripción en el Concurso de Pintura In-Situ, que se solemniza con la firma del concursante en el Formulario de Inscripción, implica la aceptación plena de todas las bases y condiciones que regulan el presente certamen, las que se consideran conocidas por los participantes, no pudiendo alegarse desconocimiento de las mismas.
- b) La inscripción supone además el compromiso de mantener una conducta respetuosa durante todo el desarrollo del certamen.
- c) El incumplimiento total o parcial de las bases y condiciones establecidas en la presente normativa facultará a los organizadores a disponer las medidas que estime pertinentes, incluyendo la descalificación del participante, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.
- d) El préstamo de atriles que, en su caso, otorgue la organización (Museo Claudio Arrau León) tendrá carácter estrictamente precario y revocable, no generando derecho adquirido alguno a favor del solicitante.
- e) Será obligación exclusiva del participante que solicite el préstamo del atril retirarlo y devolverlo en el Museo de la Gráfica, en los días, horarios y condiciones que determine la organización.
- f) El participante será responsable por el correcto uso, conservación y restitución del atril prestado, debiendo responder por todo daño, deterioro, pérdida o uso indebido del mismo.

12. RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas dentro de un plazo de 30 días hábiles contados desde el término del concurso. Vencido este plazo, las obras se considerarán abandonadas y podrán ser destinadas a instituciones culturales de la Región de Ñuble.

Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores al término de las exposiciones y/o itinerancias, en febrero de 2027.

La Ilustre Municipalidad de Chillán no se responsabiliza por daños, deterioros o pérdidas ocasionadas por fuerza mayor, caso fortuito o responsabilidad de terceros, desde la recepción de las obras hasta su devolución.

MAYORES INFORMACIONES

Correo: museoarrrau@gmail.com

Fono: +56 42 433374 / +56 9 5998 9779